



NOMBRA JEFE DE UNIDAD DE CONTROL.
RESOLUCION N°: 318 /
PUERTO NATALES, 01 DE JUNIO 2015

VISTOS:

Las facultades que me confiere el Decreto N° 506 del 18 de Junio de 1984 del Ministerio de Justicia, lo dispuesto en el Art. 27 letra a) del Estatuto de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales; El Acta de Reunión Extraordinaria del Directorio de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales de 04 de enero de 2013; La Resolución de CORMUNAT N° 0-1-e de fecha 04 de enero de 2013; y las facultades concedidas por el Directorio de la Corporación de Educación, Salud y Menores a través de su Presidente.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dar cumplimiento a los fines y objetivos de ésta Corporación.

2.- La necesidad de proveer el cargo de Jefe

de la Unidad de Control.

3.- La necesidad de reorganizar la estructura de la Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales, con el fin de optimizar su funcionamiento y dar así cumplimiento a los actuales requerimientos del sistema administrativo de esta Corporación.

RESUELVO:

1.-NÓMBRASE, a contar del Lunes 01 de Junio 2015, a Don JOSE VICTOR MANSILLA GUERRERO como Jefe de la Unidad Control de ésta Corporación de Educación, Salud y Menores de Puerto Natales.

2.-SUSCRIBASE el correspondiente anexo contrato de trabajo al funcionario.

GENERAL

esta Corporación.

3.-ACTUALÍCESE el portal de transparencia de

ANOTESE, COMUNIQUESE AL INTERESADO Y ARCHIVESE.

ALEJANDRO VELASQUEZ RUIZ Secretario General

AVR/FTB/RMM/sfs DISTRIBUCION:

1. Interesado

Alcalde y Presidente CORMUNAT.

3. Secretario General CORMUNAT.

4. Dirección Educación.

5. Archivo Informática y Soporte

6. Archivo Jefe Salud

7. Archivo Dirección Cesfam

8. Archivo Administración y Finanzas.

Recursos Humanos.

10. Finanzas.

11. Unidad Control.

12. Asesor Jurídico.

13. Archivo.